



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



ACUERDO No.735
16 de noviembre de 2021

Por medio del cual modifica el Acuerdo 602 del 13 de septiembre de 2021 que hace referencia a la activación del módulo SEVEN para realizar la evaluación del desempeño docente del periodo académico 2021-2

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que por medio del Acuerdo 602 de 2021 se aprobó el cronograma de activación del módulo SEVEN para realizar la evaluación del desempeño docente en pregrado para el periodo 2021- 2.

SEGUNDO: Que se hace necesario anticipar la apertura del módulo para realizar la evaluación por pares, jefes inmediatos y autoevaluación con el fin de que las Facultades cuenten con el consolidado de la evaluación integral al momento de proponer el nombramiento de docentes, y antes del inicio de matrículas para el periodo 2022-1

ACUERDA

Artículo 1°. Anticipar la apertura de módulo SEVEN para realizar la evaluación del desempeño docente por pares, jefes inmediatos y autoevaluación del periodo 2021 - 2, del 22 al 26 de noviembre 2021.

Artículo 2°. La Vicerrectoría Académica, con apoyo de TIC, entregará el consolidado de la evaluación integral del desempeño docente a los Decanos y Consejos de Facultad el 1 diciembre de 2021.

COMUNIQUESE.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General